



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### DIPUTACIÓN DE ALBACETE

#### Servicio de Juventud y Deportes

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria del día 8 de abril de 2021, la Ordenanza reguladora de bases de ayudas a clubes deportivos de la provincia de Albacete para gastos de la temporada, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El texto de dicha Ordenanza estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Diputación en la dirección URL: <https://sede.dipualba.es/segex/expediente.aspx?id=753696>

En el caso de que en el plazo señalado no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. 6.017